

**Modificaciones de la información de los medicamentos autorizados por
procedimiento nacional que contienen:**

METOXIFLURANO

Fecha de publicación: 24.01.2023

Tipo de variación:

- **Procedimiento nacional/reconocimiento mutuo/descentralizado.-**
 - **PSUSA: C.I.3.a (IAin)**
 - **SEÑAL: C.I.z (IAin)**
 - **PSUFU/otra información derivada de PSUSA: IB (C.I.3.z)**

NOTA:

En el caso en que los textos a modificar deban adaptarse y no sean de aplicación directa, o sean medicamentos autorizados por RM/DC para los que no se hayan publicado todavía las traducciones en todos los idiomas, la variación será tipo IB (C.I.3.z-PSUSA/C.I.z-SEÑALES).

Si el CMDh emite recomendaciones específicas a este respecto, *se seguirán las mismas*.

En caso de duda, para más información, consultar CMDh/132/2009/Rev.49, o futuras actualizaciones.

Fecha de implementación*: 30.03.2023

La variación deberá presentarse sobre la ficha técnica y prospecto actualmente autorizados y no podrán incluirse otras modificaciones de formato o contenido de la ficha técnica y prospecto que las indicadas a continuación.

Solo se admite adaptación a QRD en las variaciones tipo IB; en las variaciones IAin, no se admiten cambios por QRD salvo los indicados en la nota publicada por el CMDh REF: CMDh/345/2016 y sus futuras actualizaciones.

Modificaciones que se deben incluir en las secciones relevantes de la Información del medicamento
(texto nuevo **subrayado y en negrita**, texto eliminado ~~tachado atravesado con barra~~)

FICHA TÉCNICA

- Sección 4.4

Se debe añadir la siguiente advertencia:

Depresión respiratoria

Se ha notificado depresión respiratoria también con dosis analgésicas (sección 4.8). Se debe vigilar la respiración debido al riesgo de depresión respiratoria y de hipoxia.

- Sección 4.8

Se debe añadir la siguiente reacción adversa bajo la clasificación por órganos y sistemas “Trastornos respiratorios, torácicos y mediastínicos” con frecuencia no conocida:

Depresión respiratoria

PROSPECTO

- Sección 2 Qué necesita saber antes de empezar a usar Pentrox
Advertencias y precauciones
[...]
Se ha notificado depresión respiratoria, con síntomas tales como respiración demasiado lenta y superficial u otras dificultades respiratorias, asociada al tratamiento con <denominación (de fantasía)> (sección 4). Informe inmediatamente a su médico si presenta problemas respiratorios.
- Sección 4.4. Posibles efectos adversos
Informe inmediatamente a su médico si presenta alguno de los siguientes:
Frecuencia no conocida (no puede estimarse a partir de los datos disponibles)
- [...]
- **respiración demasiado lenta y superficial u otras dificultades respiratorias (síntomas de depresión respiratoria).**

La información relativa a la última reunión del CMDh se encuentra en el siguiente link:
[CMDh press release - December 2022 \(hma.eu\)](https://hma.eu/cmdh-press-release-december-2022)

La Información relativa a medicamentos centralizados se encuentra en el siguiente link:
http://ec.europa.eu/health/documents/community-register/html/refh_others.htm

*: en caso de duda con respecto a la fecha de implementación de las recomendaciones derivadas de PSUSA, por favor consulten el apartado 3.3 del documento del CMDh “Q&A - List for the submission of variations according to Commission Regulation (EC) 1234/2008” en el siguiente link:

https://www.hma.eu/fileadmin/dateien/Human_Medicines/CMD_h/Questions_Answers/CMDh_132_2009_Rev54_09_2019_clean_QA_on_Variations.pdf